

**administración local****AYUNTAMIENTOS****SOCUÉLLAMOS**

## DECRETO

Vista Resolución de Alcaldía, de fecha 24 de julio de 2020, por la que se aprueba relación provisional de aspirantes admitido y excluidos del proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Socuéllamos para la provisión de 3 Plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local.

Vistas las alegaciones presentadas.

Resuelvo:

Primero: De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo:

Admitidos:

<i>Nombre</i>
ALFARO MARTINEZ ALBERTO
AMOR ESPINOSA JOSE CARLOS
ARANDA RUIZ DE LA HERMOSA MANUEL MARIA
ARRIBAS AROCA JOSE ENRIQUE
ARROBA GALVEZ ROBERTO
AUÑON AGUDO ALVARO
BADA PRADO JOSE MIGUEL
BALLESTEROS NIETO FRANCISCO JAVIER
BARRILERO CAMPO JUAN CARLOS
BELLO SALAMANCA SERGIO
BELLON RAMIRER FATIMA
BENITEZ MARTINEZ JUAN MANUEL
BERMUDEZ BLEDA JUAN JESUS
BOJ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER
BUSTOS ROMERO JOSE CARLOS
CALAMARDO TENLLADO ROBERTO
CAMARENA ROJAS LAURA
CAMUÑAS SANCHEZ DAVID
CANTERO MOLINA ANGEL
CARRILLO GUARDIA VERONICA
CASTILLO MOYA BONIFACIO JAVIER
CHARCO MORENO SARA
CHARROUB SALHI MAROUANE
COBO IZQUIERDO CRISTIAN
CORDOBA LOPEZ NOEMI
CUADRADO BERNARDO MARCO ANTONIO
CUENCA GONZALEZ ISMAEL
DE LA HOZ MORALES ANTONIO
DEL AMO GARCIA TAMARA
DEL PINO PORTILLO CARLOS
DELGADO NAVARRO IVAN
DIAZ DE MERA ESCUDEROS PEDRO
DIAZ-FLORES GOMEZ-CALCERRADA PABLO
DONOSO MUÑOZ SERGIO
ESCRIBANO TEBAR ANTONIO

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

ESCUDERO ESCRIBANO JUAN CARLOS
ESCUDERO ESCUDERO JUAN LUIS
FERNANDEZ GOMEZ JAVIER
FERNANDEZ SANCHEZ MANUELA
FERNANDEZ SANCHEZ MIGUEL
FLORES CARRASCO RODRIGO
FLORES ZITTERKOFF NATALIA ELIZABETH
GALAN LOPEZ DE LERMA CARLOS
GARCIA BROTONS SEGUNDO
GARCIA CASARRUBIOS PINTOR OSCAR
GARCIA GARCIA DAVID
GARCIA GARCIA JESUS DANIEL
GARCIA GUTIERREZ CRISTOBAL
GARCIA LOPEZ FRANCISCO JAVIER
GARCIA MERINO CRISTIAN
GARCIA RUBIO CARLOS
GARCIA SANCHEZ ALEJANDRA
GARCIA-ABADILLO ROMERO DE AVILA ADRIAN
GASCON MARTIN JOSE ANGEL
GOMEZ AGUILAR JAVIER
GOMEZ ALISEDA ADRIAN
GOMEZ ARAUJO GUILLERMO RICARDO
GOMEZ CASTRO ABEL
GOMEZ DE TORO ANGEL
GONZALEZ MUÑOZ JOSE LUIS
GUTIERREZ JIMENEZ JOSE MANUEL
GUZMAN DOMINGUEZ DANIEL
HERNANDEZ ROSET FELIPE
IZQUIERDO SANTOS ALVARO
IZQUIERDO VALLEJO ANGEL
JARAMILLO NAHARRO RAFAEL
JARAMILLO DELGADO ALVARO DANIEL
LISA GONZALEZ MARIA ANGELES
LOMAS VELA JENNIFER
LOPEZ COELLO ADRIAN
LOPEZ ESCASO CARLOS
LOPEZ FERNANDEZ MARCO
LOPEZ NAVARRO CARLOS
LUNA MASEGOSA ALEJANDRO
MANJAVACAS CALERO VIRGINIA
MARTIN MARTIN LUIS MIGUEL
MARTIN MORENO JORGE
MARTINEZ MOLINA ALICIA
MARTINEZ SANCHEZ JAVIER
MENESES RUIZ YOLANDA
MONTEALEGRE ORTIZ ALFONSO
MORENO MORALEDA MIGUEL ANGEL
MORILLO MOLINA MANUEL
NAVARRO RUIZ DE LA HERMOSA ALFONSO
NIETO RUBIO CRISTIAN
ORDOÑEZ BENITO CARMELO
ORTIZ MOLINA FELICIANO
PAJARON HORNERO RUBEN
PANIAGUA MUÑOZ ANTONIO

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

PARRAS MARTIN MARIA
PARRON ARGANDOÑA DANIEL
PEREZ QUIROZ AITOR JUAN
PEREZ REDONDO ALVARO
PEREZ SESMERO ALBA
PLAZA DELGADO MARTA ISABEL
PRIETO ANGEL-MORENO SERGIO
QUEVEDO GALAN FERNANDO
QUINTANILLA LUCERON ANDRES
RECUERO PEREA ANGEL
REQUENA GONZALEZ JOAQUIN
RODERO DE LAMO IVAN
RODRIGUEZ CERDA SHEILA
ROJAS PLAZA YUREMA
ROMERO-AVILA CAÑADAS JOSE RAMON
RUBIO MENDOZA ALVARO
RUIZ GOMEZ JULIO
RUIZ SANTOS DAVID
SAEZ CASTILLO IVAN
SAEZ RAMIREZ MARIA LUISA
SAN ROMAN PABLO OSCAR
SANCHEZ CASCALES RAFAELA
SANCHEZ CRESPO URDA DIEGO
SANCHEZ GUIJARRO OLIVER
SANCHEZ HIGUERA FRANCISCO
SANCHEZ LOPEZ DE LA VIEJA JOSE MIGUEL
SANCHEZ TEBAR SHEILA
SANTOS DIAZ CHRISTOPHER
SANTOS MUÑOZ JOSE ANTONIO
SERRANO MARTINEZ PEDRO LEONARDO
TAPIA FERNANDEZ FELIX
TORIBIO NAVAS DAVID
VALERO GARCIA-ROJO CARLOS
VALERO PASTOR CARLOS
VALLEJO SANCHEZ GUILLERMO
VARGAS ALITE ALEJANDRO
VAZQUEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL
ZAMORA ESCUDERO VANESA
ZARZA NIETO ANTONIO

## Excluidos:

<i>Nombre</i>	<i>Causa exclusión</i>
ESTEBAN JIMENEZ MOISES	-1
GARCIA RUANO PABLO	-1
GIL BENITEZ JOSUE	-1
GONZALEZ MOHINO HERRERO GEMMA	-1
HERNANDEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	-1
LEAL LIRON MARINA	-1
MARTINEZ MARTINEZ REYES	-2
MORCILLO GARCIA IVAN	-1
PARRALEJO MILARA JOSE MANUEL	-2
RANZ RUIPEREZ DAVID	-1
RODRIGUEZ PATON CARLOS JAVIER	-1
SANCHEZ VALLEJO AGUSTIN	-1

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

(1) No se acredita pago de la tasa por derechos de examen.
--

(2) Fuera de plazo.
---------------------

Segundo: De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, establecer la composición nominal del Tribunal Calificador, que se constituirá de la siguiente forma:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el órgano convocante.

Titular: D. Antonio Velasco Márquez.

Suplente: D. Juan José Jiménez Piqueras.

Secretario: Un funcionario del Ayuntamiento, que actuará con voz y sin voto.

Titular: D. Rafael-Luis Serena Leal.

Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad del Socorro Lopezosa.

Vocales:

- Un funcionario público designado por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Titular: D. Miguel Ángel Caballero Donado.

Suplente: D. Antonio Sánchez Sáez.

- El Jefe del Cuerpo de Policía Local:

Titular: D. Miguel Ángel Perona Ortiz.

Suplente: D. José María Rojas Núñez.

- Dos funcionarios de carrera designados por la Alcaldía:

Titular: D. Emilio M. Piqueras Vidal.

Suplente: D. José Ángel Quevedo Cano.

Titular: D<sup>a</sup>. María de las Olas Gómez.

Suplente: D. Sara Calero Hernández.

- Asesor para la realización de las pruebas de aptitud física, test de conocimientos y prueba de conocimientos generales: D. Isidro Arribas Garrido.

- Asesor para la realización de la prueba de aptitud física: D. Juan de Lara García-Cervigón.

Tercero: Convocar a los aspirantes admitidos en la pista de atletismo de la Ciudad Deportiva, Área de Servicios en Materia de Deporte, sita en Ctra. Ossa de Montiel 0, de Tomelloso (Ciudad Real), para la realización de la primera prueba de la oposición: Aptitud física, en los días y horas que a continuación se indican.

Fijar el orden de actuación de los aspirantes, conforme a la base séptima de las que rigen la convocatoria, en la siguiente forma: Se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra "T".

- 19 de octubre de 2020, a las 9:00 horas: De Tapia Fernández Félix a Charroub Salhi Marouane.

- 19 de octubre de 2020, a las 11:00 horas: De Cobo Izquierdo Cristian a Gómez Aguilar Javier.

- 20 de octubre de 2020, a las 9:00 horas: De Gómez Aliseda Adrián a Ortiz Molina Feliciano.

- 20 de octubre de 2020, a las 11:00 horas: De Pajarón Hornero Rubén a Serrano Martínez Pedro Leonardo.

Cuarto: Comunicar a los aspirantes que deberán acudir provistos de ropa deportiva adecuada y el DNI y deberán presentar previamente a la realización de esta primera prueba, un certificado médico, en impreso oficial firmado por colegiado en ejercicio, expedido con una antelación no superior a treinta días en relación con la fecha de realización de la primera prueba, en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizarla.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Es obligatoria la asistencia con mascarilla y se debe guardar en todo momento las distancias de seguridad marcadas por el Tribunal.

Quinto: Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento.

Sexto: Comunicar a los interesados que contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, o recurso Contencioso-Administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real; no obstante podrán interponer cualquier otro que estimen conveniente a su derecho.

Socuéllamos, 6 de octubre de 2020.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup>. Elena García Zalve.

**Anuncio número 2704**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>